ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA DE COMUNICACIÓN DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **2025/FAISM051004-LP-004-2025** CORRESPONDIENTE A LA OBRA " **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE FRAMBUESAS, CALLE OLIVO Y CALLE LIMA, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VILLAS DEL ÁLAMO.**", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO; LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO FUERON AUTORIZADOS POR LA **SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO** MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GL-2025-051-002** DE FECHA **22 DE OCTUBRE DE 2025**, ASÍ COMO DICTAMEN DE FACTIBILIDAD NO. **ID R2899/29/09-2025** DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2025**, EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025**.

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS **16:00 HRS.** DEL DÍA **01 DE DICIEMBRE DE 2025** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO SE REUNIERON EN **LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42180** LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR ESTA CONVOCANTE, RELATIVO A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, COMO CONSECUENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTE CONCURSO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO.

PRESIDE LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA EL **ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL FIN, MEDIANTE OFICIO NO. **MR/DESP/SP/3184/2025** DE FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2025** SIGNADO POR EL MTRO. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADA SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ESTA CONVOCANTE DETERMINA QUE LA **PERSONA FÍSICA** SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OBRA ES: **MISAEL CALLEJAS MAYOR.**

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA: "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE FRAMBUESAS, CALLE OLIVO Y CALLE LIMA, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VILLAS DEL ÁLAMO.**", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO CON UN MONTO TOTAL CON IVA DE **$ 5,707,238.19** (CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90** DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ES: **15 DE DICIEMBRE DE 2025** Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **14 DE MARZO DE 2026**.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADA Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, SEGÚN SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO.

EL PARTICIPANTE A QUIEN SE OTORGA EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEBERÁ COMPROBAR ESTAR INSCRITO EN EL REC (IMPUESTO SOBRE NOMINAS), ASÍ COMO EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 421804
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DÍA **05 DE DICIEMBRE DE 2025** EN HORAS HÁBILES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, C.P. 42180.

EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I Y II Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTICIPANTE A QUIEN SE OTORGA EL FALLO A SU FAVOR DEBERÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

EL PAGO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES SE TRAMITARÁN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN LA FORMA Y EN LOS PLAZOS QUE ESTABLECEN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO L, FRACCIÓN IV, TITULO SÉPTIMO, DE LA INFORMACIÓN Y LA VERIFICACIÓN, CAPITULO ÚNICO EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO L Y 49, FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS L, 4 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN II; EN ESPECIFICO, EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS : "LAS SECRETARIAS O LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS CONTRATANTES PARA GARANTIZAR QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, LLEVANDO A CABO LAS VERIFICACIONES PROCEDENTES SI DESCUBREN ANOMALÍAS".

DE IGUAL FORMA SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES PRESENTES Y PARA QUIENES NO HAYAN ASISTIDO A ESTA JUNTA PUBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN UNA COPIA DE LA MISMA A PARTIR DE ESTA FECHA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE.

UNA VEZ LEÍDA EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN SIENDO LAS **16:15 HRS.** DEL DÍA **01 DE DICIEMBRE DE 2025,** FIRMANDO Y RUBRICANDO PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

SIRVA LA PRESENTE ACTA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ
SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO
OFICIO NO. **MR/DESP/SP/3184/2025** DE FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2025**

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 421804
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

LIC. JANNET REYES GÓMEZ

REPRESENTANTE DEL MTRO. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO

L.A. EZEQUIEL MORENO PÉREZ

DIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

MTRO. CESAR GALO MARTÍNEZ

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA SOPDUYE Y REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. ARTURO AMADOR ÁLVAREZ

REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ASESOR

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA

ASESOR

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 421804
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	MISAEL CALLEJAS MAYOR ARQ. LUIS FRANCISCO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 421804
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. 2024 2027

LISTA DE ASISTENCIA-CONCURSANTES:

COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO No.: **2025/FAISM051004-LP-004-2025**

OBRA: **Construcción de Alcantarillado Pluvial en Calle Frambuesas, Calle Olivo y Calle Lima, Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo.**

LOCALIDAD: **Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo**

MUNICIPIO: **Mineral de la Reforma**

FECHA: **01 de diciembre de 2025**

HORA: **16:00 hrs.**

NO.	CONCURSANTE	REPRESENTANTE	TELÉFONO	E-MAIL
1	Misael Callejas Mayor	Luis Francisco Chávez Hdez	771 233 3622	
2				
3				

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 421804
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx